

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 25 de Setiembre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
EDICION DE 15 PAGINAS			
Nº. 13.771	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335	
Tirada de 400 ejemplares	—	DIRECCION Y ADMINISTRACION:	
HORARIO	ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	—	Salta - 4400	
	Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.E. Nº 1220 del 16-9-91 — Cuotas de amortización pendientes de los nuevos Títulos de la Deuda Pública Provincial, Dcto. Nº 279/88: Prórroga - vencimiento.	2654
M.E. Nº 1221 del 16-9-91 — Aceptación importe asignado a favor de la provincia de Salta, para ser afectados a Obras Ramal C-14.	2655

	Pág.
M.E. Nº 1222 del 16-9-91 — Convenio celebrado entre Gobierno de la Provincia y Salta Forestal S.A.: Aprobación.	2656

RESOLUCION

Nº 85440 — Dirección General de Rentas. Nº 35.	2656
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 85335 — Juzgado de Minas - Ind. Quím. Baradero S.A. Expte. 13.837.	2656
Nº 85272 — Manuel Custodio Olavarría.	2657

LICITACION PUBLICA

Nº 85438 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Nº 41/91.	2657
--	------

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 85460 — Gas del Estado. Nº 5027.	2657
Nº 85450 — Gas del Estado. Nº 5027.	2657
Nº 85458 — Gas del Estado. Nº 5029.	2657
Nº 85449 — Ejército Argentino. Nº 10/91.	2658
Nº 85448 — Ejército Argentino. Nº 09/91.	2658
Nº 85447 — Ejército Argentino. Nº 08/91.	2658
Nº 85435 — Cas del Estado. Nº 5031.	2658
Nº 85434 — Gas del Estado. Nº 5030.	2658
Nº 85416 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 017/91.	2658

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 85433 — Y.P.F. - Vespucio. O.C. Nº 00486/00/00.	2658
Nº 85432 — Y.P.F. - Vespucio. O.C. Nº 00487/00/00.	2658

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 85230 — M.E. Adjudicación tierras fiscales.	2659
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 85325 — Banco de Préstamos y Asistencia Social.	2659
Nº 85426 — Por José Zapia - Banco Provincial de Salta.	2659

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 85439 — Languidei, Ciro. Expte. Nº 5.315/91.	2660
Nº 85437 — Rosa Espinoza de Nieto Balverdi. Expte. Nº B-21.134/91.	2660
Nº 85421 — Bradeja, Rafael. Expte. Nº B-18.358/91.	2660
Nº 85412 — Victoria Zúñiga. Expte. Nº B-13.828/90.	2660
Nº 85411 — Kuhl, Martín Wischman de Kuhl, Enra Guillermina. Expte. Nº B-20.891/91.	2660
Nº 85400 — Arias López, Luis o Luis Bernardo. Expte. Nº B-20.162/91.	2660

REMATES JUDICIALES

Nº 85455 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 1-B-17.093/91.	2660
Nº 85454 — Por Martín R. Uriburu. Juicio: Expte. Nº A-88.499/87.	2661
Nº 85431 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº B-07.623/89.	2661

REMATES MUNICIPALES

Nº 85453 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº 47.039/86.	2661
Nº 85452 — Por Horacio Barbarán. Juicio: Expte. Nº 46.959/86.	2661
Nº 85451 — Por Ramón Horacio Cortez. Juicio: Expte. Nº 47.079/86.	2661

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

Pág.

Nº 85389 — Valdez, Marcelo Ernesto. 2662

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 85456 — Cabra Corral S.A. 2662

Nº 85436 — Tais, Mario Alberto. 2662

Nº 85384 — Industrias Agromecánicas Salta S.A. 2662

Nº 85378 — Autocompensación S.A. 2662

EDICTOS JUDICIALES

Nº 85450 — Ricardo Daniel Martínez. 2663

Nº 85405 — Valdez, Eduardo Sergio, Expte. Nº B-12.996/90 2663

Nº 85382 — Fortunata Ledesma. 2663

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 85457 — Gansos S.R.L. 2663

Nº 85445 — Néstor A. Marozzi S.A. 2664

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 85443 — Río Bermejo S.A.A.I. para el día 20-10-91. 2664

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 85444 — Portadores de Cristo, para el día 11-10-91. 2664

Nº 85446 — Cooperativa de Provisión y Servicios de Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines "del Mercado San Miguel" Ltda., para el día 10-10-91. 2665

Nº 85442 — Cooperativa de Trabajo Salta Educativa, para el día 15-10-91. 2665

Nº 85441 — Bochín Club Orán, para el día 8-10-91. 2665

RECAUDACION

Nº 85461 — Del día 24-9-91. 2665

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 16 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1220

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de prorrogar los vencimientos de las cuotas de amortización pendiente de pago de los nuevos títulos de la deuda pública provincial emitidos en virtud del Decreto Nº 279/88; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la permanencia de los factores que determinan el estado de emergencia económica provincial, que incluya la situación de insuficiencia financiera, con los alcances e implicancias contempladas en la Ley Nº 6583, no fue posible afrontar los pagos correspondientes a las cuotas 8º, 9º y 10 de los citados títulos, por lo que resulta im-

perioso disponer una nueva prórroga de 120 días a partir del último diferimiento dispues- to por Decreto Nº 2762/90;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de agosto de 1991, prorroganse por el término de ciento veinte (120) días corridos, las fechas de vencimiento de las cuotas de amortización pendientes de pago de los nuevos títulos de la deuda pública provincial emitidos en virtud del Decreto Nº 279/88, a partir de la octava cuota y cuyo vencimiento operó el 25-8-91.

Art. 2º — Déjase establecido que a partir de la vigencia de la Ley Nacional de Convertibilidad Nº 23.928, las pautas de actualización e intereses de los títulos de la deuda pública provincial se registrarán por lo establecido en el mencionado instrumento legal.

Art. 3º — Derógase toda otra norma que se oponga a la presente desde la fecha de vigencia de la Ley Nacional Nº 23.928 de convertibilidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 16 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1221

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Coordinación

Administrativa y Económica

Expte. Nº 21-17618/91.

VISTO que por teletipo D.G.R.E. Nº 533 /91, de fecha 25-7-91 el señor Subsecretario del Interior de la Nación, comunica al señor Gobernador de la provincia de Salta que en igual fecha, por Resolución Nº 519/91 de ese Ministerio, se asignaron australes cuatrocientos cincuenta millones (A 450.000.000) para ser afectados a la obra Ramal C-14; y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la provincia de Salta celebró con el Ministerio del Interior de la Nación un convenio para la implementación del programa para emergencia del empleo, comprometiéndose a este efecto el citado Ministerio a transferir al Gobierno de la provincia de Salta A 5.400.000.000, a valores junio 1991, a efectos de ser aplicados a la obra Ramal C-14, para ser afectados al pago de jornales;

Que tales remesas serán remitidas por la Nación en doce (12) cuotas iguales mensuales y consecutivas, de A 450.000.000 cada una, a partir del mes de julio 1991, inclusive;

Que la remesa citada en vistos corresponde al envío de la primera cuota, faltando ingresar otras cinco hasta el 31-12-91, totalizando así para el presente ejercicio un monto de A 2.700.000.000;

Que corresponde dictarse el instrumento mediante el cual se acepte la remisión de los fondos y se disponga su aplicación específica;

Que debe incorporarse al presupuesto vigente el respectivo crédito, en el rubro financiamiento - Aportes no reintegrables, y ampliar en igual monto la partida pertinente de erogaciones;

Que el organismo que tendrá a su cargo la ejecución del programa de provisión de mano de obra a efectuarse al Ramal C-14, es el Instituto de Planificación Económico Social, correspondiendo en consecuencia dotar al mismo de la partida presupuestaria pertinente.

Que la incorporación presupuestaria a disponer por el presente tiene encuadre en el artículo 22 de la Ley Nº 6.612,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la suma de australes dos mil setecientos millones (A 2.700.000.000) asignada por el Ministerio del Interior de la Nación según Resolución Nº 519/91, a remitir a la provincia de Salta en el período julio a diciembre 1991 inclusive, con recursos del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias establecido por artículo 3º, inciso d) de la ley nacional Nº 23.548, importe que se afectará al pago de jornales del personal a ocupar en la obra ferroviaria Ramal C-14, en las condiciones establecidas en el convenio celebrado entre el Ministerio del Interior de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta, como así también en los términos estipulados en el convenio suscripto el 15-6-91 entre dicho gobierno y la Empresa Ferrocarriles Argentinos, instrumento que fue aprobado por Decreto Nº 626/91

Art. 2º — Incorpórase al presupuesto vigente de la Administración Central con encuadre en el artículo 22 de la Ley Nº 6.612, el importe citado en el artículo 1º del presente decreto, de conformidad al siguiente detalle:

VI. FINANCIAMIENTO NETO	A 2.700.000.000
I. FINANCIAMIENTO	
I.I. Aportes No Reintegrables	A 2.700.000.000
—Fondo de Aportes del Tesoro Nacional ley 23548	A 2.700.000.000
V. EROGACIONES	A 2.700.000.000
I. EROGACIONES CORRIENTES	A 2.700.000.000
—TRANSFERENCIAS	
—Para Financiar Erogaciones Corrientes	A 2.700.000.000
—Subsidios Varios	
—Jurisdicción 02 - Unidad de organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 3 - Partida principal 1	A 2.700.000.000
	A 2.700.000.000
	A 2.700.000.000

Art. 3º — Dispónese que, los fondos que ingresen al Tesoro Provincial por este concepto, serán depositados en la cuenta especial Nº 43.965/5, a nombre del Instituto de Planificación Económico Social - Ramal C-14.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Cruz - Almirón.

Salta, 16 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1222

Ministerio de Economía

Expte. Nº 10-06716/91.

VISTO el convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y Salta Forestal S.A., con fecha 12 de julio de 1991; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio tiene como finalidad cumplimentar la cláusula Décimo Quinta del firmado con fecha 15 de junio de 1991 entre "Ferrocarriles Argentinos" y el Gobierno de la Provincia, y aprobado por Decreto Nº 626 /91, referido al reacondicionamiento de la infraestructura del Ramal C-14 de la línea General Belgrano;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el convenio firmado el día 12 de julio de 1991 entre el Gobierno de la Provincia representado por el señor Gobernador C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo y "Salta Forestal S.A." representada por su presidente, Dn. José Juan López Amat cuyo original forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase que la erogación emergente del cumplimiento del presente convenio sea imputada a una partida extrapresupuestaria, debiéndose tomar las provisiones en el proyecto de presupuesto 1991.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

RESOLUCION

O.P. Nº 85440

R. s/c. Nº 5674

Salta, 11 de setiembre de 1991

**MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA**

Resolución General Nº 35

VISTO: Las medidas de fuerza llevadas a cabo por el personal de esta Dirección du-

rante el periodo comprendido entre el 21 de agosto y 10 de setiembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de ello un gran número de contribuyentes responsables y agentes de retención vieron dificultado el normal cumplimiento de sus obligaciones tributarias correspondientes a ese periodo;

Que asimismo respecto de los contribuyentes del Impuesto de Sellos y de los agentes de percepción de este tributo, dada su modalidad, resulta procedente se contemplen los vencimientos que se hubieren producido durante todo el lapso de inactividad del organismo;

Que por lo tanto resulta necesario se otorgue un plazo adicional para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que hubieren vencido en el periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 10 de setiembre de 1991;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º) Considerar ingresados en término hasta el día 18 de setiembre de 1991 inclusive los pagos que se realicen en cancelación de obligaciones fiscales correspondientes a la provincia de Salta, que hubieren vencido en el periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 10 de setiembre de 1991.
- 2º) Una vez vencido el plazo acordado en el artículo anterior, corresponderá se liquiden los accesorios pertinentes considerándose la fecha original de vencimiento de la obligación que se trate.
- 3º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.
- 4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo

e) 25-9-91

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 85335

F. Nº 56422

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, Industrias Químicas Baradero S.A. el 23 de octubre de 1989, por Expte. Nº 13.837, ha manifestado en el Dpto. Los Andes - Salar de Póritos, un yacimiento de Borato. El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de Referencia (P.R.) el lugar denominado Pozo Cavado se mide 3.300 m Az. 110º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica Dentro de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de setiembre de 1991. Dra.

María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. **₳** 510.000 e) 17 - 25/9 y 7/10/91

O.P. Nº 85.272 F. Nº 56.329

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Manuel Custodio Olavarría, el 7 de febrero de 1991, por Expte. Nº 14.256, ha solicitado en el Dpto. Chicoana, permiso para catear una superficie de 2.000 has., la que resulta superpuesta en 12 has. a la mina "Santa Isabel", Expte. Nº 10.196, ruedando una superficie libre de aproximadamente 1.988 has. la que se ubica de la siguiente manera. Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia del río Scope con la Quebrada de Maray y se mide 5.000 mts. az. 270° 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 2.000 mts. az. 360° 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 4.000 mts. az. 270° 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 5.000 mts. az. 360° 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 4.000 mts. az. 90° 00' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 5.000 az. 180° 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad privada, del Sr. Odilón Yonar. - Salta, 12 de junio de 1991, Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas. -

Imp. **₳** 340.000 e) 11 y 25-9-91

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 85438 F. Nº 7025

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 41/91

Jámase a Licitación Pública Nº 41/91, para el día 2-10-91 a horas: 9 - convocada para la Adq. de máquinas de escribir, armarios metálicos, escritorios y sillas - Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros La Florida Nº 62 - Tel. 311581 Int. 222/223-229 - Venta de pliegos: Tesorería Municipal - Precio del pliego **₳** 70.000 (australes setenta mil).

Imp. **₳** 210.000 e) 25-9-91

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 8460 F. Nº 7026

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5027.

Objeto (5330 - Adq. Goma Buna y plancha de goma y tel. Pta. Comp. Campo Durán.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763 - Salta - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Ad-

ministración Salta, Oficina de Compras. España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta, 27 de setiembre de 1991, horas 10.

Imp. **₳** 420.000 e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85450 F. Nº 7026

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5028.

Objeto (2990) Adquisición flexibles metálicos (corrugados) para absorber vibraciones, de acero inox. con protección exterior malla alambre apto para una presión de trabajo de 10 kg/cm2. y 70°C.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España 763, Salta y/o GDO/Gerencia Mantenimiento, Don Bosco 3690 - 6º P. - Capital Federal.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - España Nº 763 - Of. Compras - Salta.

Apertura: España Nº 763 - Salta. 27 de setiembre de 1991, horas 10.30.

Imp. **₳** 420.000 e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85458 F. Nº 7026

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5029.

Objeto (6830) Provisión de cargas de anhídrido Carbónico para matafuegos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Of. de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España 763 - Salta. 30 de setiembre de 1991, horas 10.

Imp. **₳** 420.000 e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85449 F. Nº 56562

EJERCITO ARGENTINO

Subdist. Elect. III - Ca. Ing. 5

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 10/91.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de librería.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Avenida Arenales s/Nº localidad Capital, Pcia. Salta.

Valor del pliego: **₳** 170.000 (australes ciento setenta mil).

Lugar y presentación de las ofertas: R5C BL "Gral. Güemes" Avda. Arenales s/Nº - Salta - Servicio de Finanzas.

Apertura: 28 de setiembre de 1991 - Horas: 12.

Imp. **₳** 420.000 e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85448 F. Nº 56562

EJERCITO ARGENTINO

Subdist. Elect. III - Ca. Ing. 5

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 09/91.

Rubro del acto licitatorio: Combustible y lubricantes.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Avenida Arenales s/Nº, localidad Capital, Pcia. Salta.

Valor del pliego: A 400.000 (australes cuatrocientos mil).

Lugar y presentación de las ofertas: R 5 C BL "Gral. Güemes" Avda. Arenales s/Nº - Salta - Servicio de Finanzas.

Apertura: 28 de setiembre de 1991 - Horas: 11.

Imp. A 420.000 e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85447 F. Nº 56562

EJERCITO ARGENTINO

Subdist. Elect. III - Ca. Ing. 5

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 08/91.

Rubro del acto licitatorio: Repuestos del automotor.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Avenida Arenales s/Nº, localidad Capital, Pcia. Salta.

Valor del pliego: A 2.000.000 (australes dos millones).

Lugar y presentación de las ofertas: R 5 C BL "Gral. Güemes" Avda. Arenales s/Nº - Salta - Servicio de Finanzas.

Apertura: 28 de setiembre de 1991 - Horas: 10.

Imp. A 420.000 e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85435 F. Nº 7022

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5031.

Objeto: (145020) Servicio de 400 horas de topadora para realizar tareas en cauce Río Capapary, en Campo Durán - Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - España Nº 763 - Salta o Sucursal Tartagal, sito en calle España Nº 56 - Tartagal, Pcia. de Salta. De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: A 2.520.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - Oficina de Compras. España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta, 11 de octubre de 1991, horas 10.

Imp. A 1.680.000 e) 25-9 al 4-10-91

O.P. Nº 85434 F. Nº 7022

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5030.

Objeto: (145020) - Servicio de 120 horas de topadora para ejecutar tareas en canal de

estriaje en Río Pocitos II y III - Localidad de Salvador Mazza - Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - España Nº 763 - Salta o Sucursal Tartagal, sito en calle España Nº 56 - Tartagal, Pcia. de Salta. De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: A 756.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - Oficina de Compras. España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta, 1 de octubre de 1991, horas 10.

Valor al cobro A 420.000 e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85416 F. Nº 7018

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5º DISTRITO - SALTA

Licitación Privada Nº 017/1991 - Segundo llamado (Dcto. Ley Nº 23.354).

Objeto adquisición de 40 Tn. de leña media campana para zonas andinas.

Presupuesto oficial: A 40.000.000.

Valor del pliego: A 100.00.

Lugar de venta: Of. Contaduría 5º Dto. Salta - C. Pellegrini 715 (4400) en el horario de 7 a 13 horas.

Fecha de apertura: 3 de octubre de 1991 a horas once (11).

Valor al cobro A 420.000 e) 24 y 25-9-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 85433 F. Nº 7021

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A

Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00486/00/00.

Objeto adquisición: Galletas dulce variedad - Pepitos - Rodesia - Tita - Habanito - Pileos caracoles - Coditos - Hélices - Macarroncitos - Mostacholes - Noquis - Rigatoni - Tiabuzón - Bavetas - Forati - Foratini - Spaggetti - Fideos soperos Ave María - Caracolutos - Dedalitos - Estrellitas - Municiones - Smillitas - Fideos tallarin c/espina - Do Felipe - Jugo Vip.

Monto australes: Treinta y dos millones, seiscientos noventa y ocho mil, trescientos catorce.

Proveedora: Establecimiento Modelo Terrabussi S.A.

Valor al cobro A 210.000 e) 25-9-91

O.P. Nº 85432 F. Nº 7021

YACIMIENTOS PETROLIF. ISCALES S.A.

Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 007/00/00.

Objeto adquisición: Crema de leche - Queso Roquefort - Trozado - Queso Mozzarella Bolita - Bolita - Queso Fungo 3 porciones - Queso Tholem x 200 grs. Yoghurt saborizado -

Yoghurt c/cereales - Flan - Leche cultivada.
Monto australes: Dos millones, ochenta mil, doscientos noventa.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳** 210.000 e) 25-9-91

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 85230 F. Nº 6991

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA

Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales de la Provincia

Referencia Ley 6570 y
Decreto Reglamentario 845/90

La comisión a cargo del Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales de la provincia de Salta, en su carácter de autoridad de aplicación de Ley Nº 6570, en cumplimiento de las prescripciones legales de tal ordenamiento, cita y emplaza por el término de 20 días a partir de la última publicación, a los ocupantes de: Los Lotes Fiscales: 60 de Yacuy, 75 de Embarcación; 7 Tranquitas; 8 denominado La Colonia, Campo La Noche y Fracción Nº 63 del Lote Fiscal Nº 3 de Tombatirenda, del departamento San Martín; Fiscal Tomuco en el departamento Molinos, Fiscal Nº 61: El Quimillar; 44 Originio; departamento Orán: 15, 16, 17, 23 y parcelas 1, 3, 5, 6, 7 y 8 del Fiscal 19 y 26 del departamento Rivadavia; Parcelas 8, 9, 15 y 16; Matrículas 1357, 1358, 1364 y 1365 del departamento San Carlos; Finca Palermo del departamento Cachi, que no hayan sido relevados por la comisión a cargo del programa y a todos aquéllos que se consideren con derecho, para que concurran a acreditar sus derechos con los antecedentes y documentación que fundamenten sus pretensiones, ante las oficinas del programa, ubicadas en el Centro Cívico Barrio Grand Bourg 3er. Block Sector Ministerio de Gobierno 1er. Piso de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de quedar excluidos de la adjudicación de las fracciones especificadas precedentemente conforme lo disponen los términos de la Ley Nº 6570.

Imp. **₳** 3.150.000 e) 6 al 27-9-91

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 85325 F. Nº 56397

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE ADMINISTRATIVO

Camioneta Rastrojero modelo 1974

BASE **₳** 18.000.000

(australes dieciocho millones)

El día 26 de setiembre de 1991 a horas 17, el Banco de Préstamos y Asistencia Social rematará en Peatonal Alberdi Nº 233 de la ciudad de Salta, por cuenta y orden del Con-

sejo Federal de Inversiones, una camioneta marca Rastrojero Diesel, modelo 1974, doble cabina, cuatro puertas, motor Indenor Nº 418482, en el estado que se encuentra, por una base de **₳** 18.000.000.

Exhibición: Todo día hábil de 8 a 12 hs. en el local de Avenida Sarmiento Nº 1089 de la ciudad de Salta.

Seña: 30% del importe de la compra en el acto del remate más el 10% por comisión del Martillero, todo en efectivo o en bonos de la Pcia. de Salta, saldo del precio de compra a los cinco (5) días de aprobado el remate, la transferencia del vehículo e I.V.A. será por cuenta y cargo del comprador.

Consultas: Banco de Préstamos y Asistencia Social, Peatonal Alberdi Nº 233. Salta, día hábil de 7.30 a 12.30 horas.

Imp. **₳** 630.000 e) 16, 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85326 F. Nº 56398

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO Nº 294

Alhajas - Radiograbadores - Videos - Máquinas de Coser - Cámaras Fotográficas Televisores etc.

Se rematarán la totalidad de las prendas de alhajas y objetos varios, cuyas pólizas vencieron al día 15 de julio y 30 de junio de 1991 respectivamente, en el estado que se encuentran.

Exhibición: Los días 24 y 25 de setiembre de 1991 de 18 a 20 hs.

Remate: Los días 26 y 27 de setiembre de 1991 de 18 a 21.30 hs.

Lugar: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Peatonal Alberdi Nº 233.

Forma de pagos: 30% a cuenta del precio subastado en el acto del remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el objeto subastado.

Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.

Objetos suuntuario: 33,33% sobre el total de la venta a cargo del comprador.

I.V.A.: 16% consumidor final.

Rescates: Hasta el día 19 de setiembre de 1991, se aceptarán rescates sin abonar gastos de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate, se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Gabriel Puló - Alfredo Gudíño - Ramón H. Cortez - Miguel A. Gallo Castellanos.

Crédito Prendario Social, 6 de setiembre de 1991.

Imp. **₳** 765.000 e) 16, 25 y 26-9-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 85439

F. Nº 56550

La Doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Sucesorio de Languidei, Ciro" Expte. Nº 5315/91, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión en un plazo de 30 días, para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Tartagal, 21 de Agosto de 1991. — Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 25 al 27-9-91

O. P. Nº 85437

F. Nº 56548

La doctora María C. Montalbetti de Marinero Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rosa Espinoza de Nieto Balverdi". Expte. Nº B-21.134/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 05 de setiembre de 1991. — Publíquese por tres días. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 25 al 27-9-91

O. P. Nº 85421

F. Nº 56533

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Brajeda, Rafael", Expte. Nº B-18.358/91 cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta 31 de julio de 1991. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. A 255.000

e) 24 al 26-9-91

O. P. Nº 85412

F. Nº 56515

El Doctor Federico A. Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 5ª Nom., Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados: "Sucesión de Victoria Zúñiga", Expte. Nº B-13.828/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por el término

de 3 (tres) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. — Salta, 05 de setiembre de 1991. — Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 255.000.-

e) 23 al 25-9-91

O. P. Nº 85411

F. Nº 56512

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en autos "Kuhl, Martín - Wischman de Kuhl, Erna Guillermina - Sucesorio", Expte. Nº B-20891/91, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de setiembre de 1991. — Publíquese por 3 días. — Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 255.000.-

e) 23 al 25-9-91

O. P. Nº 85400

F. Nº 56504

El doctor Federico Augusto Cortes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en autos caratulados: "Arias López Luis o Luis Bernardo - Sucesorio, Expte. Nº B-20162/91, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el diario "El Tribuno" y Boletín Oficial. Salta, 4 de setiembre de 1991. — Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 255.000.-

e) 23 al 25-9-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 85455

F. Nº 56573

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Balanza, máquina de moler, sierra carnicera, heladera

El día 25 de setiembre de 1991 a horas, 18,00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Dopazo, María Ester y JACQUELIN, Norberto M.", Expte. Nº 1-B-17093/91; Remataré sin base y al contado: 1º) Una balanza tipo reloj, marca Iris, con capacidad para 25 kg., s/modelo ni número visible, chasis color naranja y blanco; 2º) Una máquina de moler eléctrica, chasis color naranja, sin marca visible. 3º) Una sierra carnicera marca "Volmer" Nº 549, motor 15414, chasis color blanco en regular estado. 4º) Una heladera comercial de 3 (tres) puertas, marca "Neba", con motor Acarmetic, modelo HAG-IM-OO33-CAS, Nº 214815, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno: Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.

Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. A 105.000.- e) 25-9-91

O. P. Nº 85454 F. Nº 56571

MARTIN RAFAEL URIBURU

JUDICIAL SIN BASE

Máquina de escribir eléctrica "Sundstrand"

El día 25 de setiembre de 1991 a las 18 horas en calle Caseros Nº 146 de esta Ciudad Remataré: Una máquina de escribir eléctrica marca "Sundstrand" modelo Compact 8.000/ color gris con estuche plástico color negro. Ordena la Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación en los autos caratulados: S. Roldán, Carlos Rubén - Ejecutivo". Expte. Nº A-88499/87. Condiciones: De contado, Comisión: 10% de ley. Edictos: Por un día en Boletín Oficial y Eco del Norte, Informes: Martín R. Uriburu, Caseros Nº 146, horario comercial - Salta. — Martín R. Uriburu, Mart. Público.

Imp. A 105.000.- e) 25-9-91

O. P. Nº 85431 F. Nº 56545

Por: OSVALDO R. CELIZ

Un inmueble en la Ciudad (Derechos y acciones)

El 26 de setiembre de 1991 a las 18 horas en calle Necochea Nº 330, ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación en autos Ejecución de Honorarios o Pereyra Alejandro - Pereyra Nelly - Pereyra de Resina y González de Dimattia Irma - Expte. Nº B-07.623/89 remataré con la base de A 30.375.666 el 100% de los derechos y acciones que le corresponden a los demandados sobre el inmueble catastro Nº 2204 - Sección H. Manz. 39a, departamento Capital - Plano 1.632 del libro 174 Fº 99, asiento 1, sito en calle O'Higgins Nº 1275, habilitado por la Sra. Rosa V. de Pereyra y Flia. consta de 3 dormitorios, living comedor, baño, cocina, lavadero, patio y una pieza en planta alta todo en material - Medida: frente 8 mts. c/f. 8 mts. Cdo. E. 28,411 mts. y Cdo. O. 28,409 mts. - Sup. total 227,28 mts.2. Señala 30% en el acto y a cta. de precio saldo una vez aprobada la subasta y en término de ley. Comisión 10%. Visitar en horario comercial. - Osvaldo R. Celiz, Mart. Público.

Imp. A 340.000.- e) 25 y 26-9-91

REMATES MUNICIPALES

O. P. Nº 85453 F. Nº 56568

REMATE MUNICIPAL

Terreno en Barrio 20 de Junio

El día 26 de setiembre de 1991, en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San

Martín, a las 18,30 horas remataré con la Base de A 14.079.000, un inmueble ubicado en calle Feijo esq. Benedetti, Catastro Nº 35677, Sección O, Manzana 418, Parcela 02, Superficie 293,75 m2. Terreno baldío y libre de ocupantes, cuenta con servicios de agua y luz. Ordena: Sr. Juez de Apremios en autos Municipalidad de Salta c/ Sociedad de Obreros Ladrilleros; Expte. Nº 47039/86. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. En caso de no haber postores por la base mencionada, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25% y si ésta fracasare, se procederá conforme la Ordenanza 4543/86. Mart. Gabriel Puló.

Imp. A 340.000.- e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85452 F. Nº 56569

REMATE MUNICIPAL

Terreno en Barrio 20 de Junio

El día 26 de setiembre de 1991, en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San Martín, a las 18,15 horas remataré con la Base de A 16.059.700, un inmueble ubicado en calle Avda. H. Irigoyen entre Gurruchaga y Fco. Vélez - Catastro Nº 35016 - Sección O - Manzana 408 - Parcela 17 - Superficie 318,95 m2. Fte. 10 m., fdo. 32,60 m. Terreno baldío y desocupado, cuenta con servicios de agua y luz. Ordena Sr. Juez de Apremios en autos Municipalidad de Salta c/Sociedad de Obreros Ladrilleros - Expte. Nº 46959/86. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión de ley 5% a cargo del comprador en el acto. En caso de no haber postores por la base mencionada, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25% y si ésta fracasare se procederá conforme la Ordenanza 4543/86. Martillero, Horacio Barbarán.

Imp. A 340.000.- e) 25 y 26-9-91

O.P. Nº 85451 F. Nº 56570

REMATE MUNICIPAL

Terreno en Barrio 20 de Junio

El día 26 de setiembre de 1991, en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San Martín, a las 18 horas remataré con la Base de A 16.133.400, un inmueble ubicado en calle Olivera casi esq. Benedetti - Catastro Nº 35815 - Sección O - Manzana 424 - Parcela 12 - Superficie 390 m2. - Fte. 13 m. fdo. 30 m. El mismo consta de un terreno baldío, libre de ocupantes, con servicios de agua y luz. Ordena: Sr. Juez de Apremios en autos Municipalidad de Salta c/Sociedad de Obreros Ladrilleros - Expte. Nº 47079/86. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto. En caso de no haber postores por la

base mencionada, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25% y si ésta fracasare se procederá conforme la Ordenanza 4543/86. Martillero, Ramón Horacio Cortés.

Imp. A 340.000.- e) 25 y 26-9-91

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

O. P. Nº 85389 F. Nº 56493

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados Inscripción de Martillero Valdez, Marcelo Ernesto. Expte. B-11.213/90 ordena la presente publicación a los fines de la oposición prevista en la Ley Nº 3272. Publíquese por ocho días en un diario local y Boletín Oficial. Salta, 2 de agosto de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 680.000. e) 20-9 al 1-10-91

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 85456 F. Nº 56566

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, en los autos caratulados: "Cabra Corral S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 1-B-17.963/91, ha Resuelto: "Salta, 10 de setiembre de 1991. Tener por Síndico del concurso al C.P. N., Héctor José Rallín con domicilio en calle Corina Lona Nº 637, ciudad de Salta... Fijar el día 10 de diciembre de 1991, a horas 9, para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado y previene que aquélla se realizará con los acreedores que concurran. Edictos por cinco días. — Salta, 19 de setiembre de 1991. — María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 425.000.- e) 25-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85436 F. Nº 7024

La doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en autos caratulados: "Tais, Mario Alberto - Concurso Preventivo"; Expte. Nº 4879/89, comunica que por cinco días que con fecha: 13 de agosto de 1990, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de Quiebra del Sr. Mario Alberto Tais, D.N.I. Nº 12.649.361, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Monteagudo Nº 360 de Profesor Salvador Mazza, Pocitos - provincia de Salta, República Argentina. II) Ordenar la inscripción de la Declaración de Quiebra en el Registro de Juicios Universales de conformidad a lo estatuido por el Art. 762 del C.P.C. y C., a tales fines librese oficio por Secretaria. III) Intimar a la fallida para que ponga de inmediato a disposición del Juzgado

los bienes de su propiedad a efectos de ser entregados al Síndico de la Quiebra. IV) Prohibir que se realicen pagos a la fallida, los que no serán eficaces. V) Disponer la intercepción de las correspondencias para lo cual se oficiará a la oficina de Correos local a efectos de que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión a la Sindicatura el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de la Ley 19.551. VI) Comunicar la declaración de quiebra del señor Mario Alberto Tais a los Bancos Oficiales y Privados conforme el Art. 34 inc. 6º) del Dcto. 4776/73. VII) Designar al Oficial de Justicia que por turno corresponda practique inventario de los bienes integrantes de la masa activa, prevenir clausura de los establecimientos del deudor y oficinas en que se hallen documentos y bienes; entregando a la fallida y familia los bienes de uso indispensables bajo recibo. Para su cumplimiento Facúltase el auxilio de la fuerza pública. VIII) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere y en un diario local en cuanto existieren fondos en el Concurso. IX) Cúmplase, regístrese, publíquese y notifíquese. — Tartagal, 6 de setiembre de 1991. — Dra. Norma Andriano de Eguía Secretaria.

Imp. A 1.025.000.- e) 25-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85384 F. Nº 56495

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Industrias Agromecánicas Salta S.A. - Concurso Preventivo" - Expte. Nº 20.376/91; comunica que en fecha 26 de agosto de 1991, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Industrias Agromecánicas Salta S.A., con domicilio en calle Virgilio Tedín 910, de esta ciudad. Se ha designado Síndico al C.P.N. Manuel Alberto Pérez, con domicilio constituido en calle General Güemes Nº 1.349, 2º piso, Ofic. "A", de esta ciudad, con horario de atención los días martes y miércoles de 17 a 20 horas, en el domicilio señalado. Fijar el día 20 de noviembre de 1991 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico su demanda de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 27 de febrero de 1992, a horas 9,00 en dependencias de este juzgado, para la realización de la junta de acreedores a los fines de la votación y discusión de la propuesta de acuerdo preventivo. Publicar por cinco días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 425.000. e) 20 al 26-9-91

O. P. Nº 85378 F. Nº 56486

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 por la Secretaria Nº 12, comunica por cinco días la fijación de un nuevo periodo informativo y la postergación de la fecha para la realización de la Junta de Acreedores en el concurso preventivo de Autocompensa-

ción S.A.. Síndico: Contador Osvaldo Hugo Riondole con domicilio en Bolivia 95, piso 9no. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de setiembre de 1991. La junta de acreedores se realizará el día 20 de noviembre de 1991 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal) con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 9 de agosto de 1991. Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

Imp. A 425.000.- e) 20 al 26-9-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 85450 F. Nº 56564

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados "Banco Provincial de Salta vs. Baratero, Juan Alberto - Martínez, Ricardo Daniel - Embargo Preventivo - Sumario: Cobro de Australes" - Expte. Nº B-13.287/90, cita al señor Ricardo Daniel Martínez, D.N.I. Nº 12.956.074 o sus sucesores, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, dentro del plazo de seis días que se computarán a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. (Arts. 145 y 343 C. P. C. C.). Edictos a publicarse por el término de tres días. Salta, 4 de setiembre de 1991. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. A 255.000. e) 25 al 27-9-91

O. P. Nº 85405

F. Nº 56505

El doctor Javier Massafra, Secretario del Juzgado de Primera Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en los autos: "Nuevo Banco de Santiago del Estero S.A. vs. Valdez Eduardo Sergio y Angelina de Valdez Mariana Irene - Ejecutivo Embargo Preventivo" Expte. Nº B - 12996/90, cita y emplaza a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, de agosto de 1991. — Dr. Javier N. Massafra, Secretario.

Imp. A 255.000.- e) 23 al 25-9-91

O. P. Nº 85382

F. Nº 56489

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez en los autos caratulados: "Flores, Juan Franco c/Ledesma, Fortunata - Divorcio Vincular", Expte. Nº B-16763/91, cita a Fortunata Ledesma a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente el señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: 4 días. Salta, 11 de setiembre de 1991. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. A 340.000.- e) 20 al 25-9-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 85457 F. Nº 56575

GANSOS S.R.L.

1.— Socios: Ricardo Reyes de 38 años de edad, casado, argentino, domiciliado en calle General Güemes 1683 de esta ciudad, de profesión ingeniero civil, D.N.I. Nº 10.446.090; Rodolfo Emilio Spaventa, de 33 años de edad, argentino, casado, domiciliado en calle España Nº 81 de esta ciudad, de profesión ingeniero civil, D.N.I. Nº 12.553.700; Flavio Nicolás Díaz, de 18 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en Avda. Reyes Católicos Nº 1473 de esta ciudad, estudiante. D.N.I. Nº 23.079.229, emancipado según escritura Nº 125 del 18-4-91 ante el escribano Carlos Alsina Garrido, inscripto en el Registro Civil y Capacidad de las Personas, bajo el Acta Nº 21, Folio 90 Tomo 5 del Libro de Emancipación; Héctor Gustavo Rodríguez, de 39 años de edad, casado, argentino, con domicilio en Pje. Ingeniero Marcos Paz Nº 1774, de profesión ingeniero civil, D.N.I. Nº 10.004.884 y Sergio Ricardo Yazlle, de 42 años de edad, casado, domiciliado en calle Dean Fu-

nes Nº 542 de esta ciudad, de profesión ingeniero civil, C.I. Nº 6.958.164.

2.— Constitución: Contrato Social de fecha 13 de agosto de 1991.

3.— Denominación: "Gansos S.R.L."

4.— Objeto Social: Construcción y explotación de canchas de paddle, actividades deportivas y confitería.

5.— Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta y sede social en Salta capital, Avda. Reyes Católicos esquina Las Palmeras.

6.— Plazo de duración: 5 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.— Capital Social: Lo constituye la suma de A 50.000.000 (australes cincuenta millones) formado por 10.000 cuotas de capital de valor nominal A 5.000 (australes cinco mil) cada una, comprometidos en partes iguales, o sean 2.000 cuotas de capital de valor nominal A 5.000 (australes cinco mil) cada una, haciendo un total de A 10.000.000 (australes diez millones) por socio, que serán pagados de la siguiente forma: el 25% en este acto y en efectivo, mediante depósito en Banco Provincial de Salta en

cuentas especiales y el saldo deberá ser ntegrado durante el término de 2 (dos) años, en cuotas sin intereses y en forma trimestral hasta cubrir dicha suma.

8.— Administración y Fiscalización: Podrá ser ejercido por uno o varios gerentes determinado específicamente en un libro de actas.

9.— Cierre de ejercicios fiscales: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 24 de setiembre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 300.000 e) 25-9-91

O. P. Nº 85445 F. Nº 56560

NESTOR A. MAROZZI S.A.

1.— Accionistas: Néstor Alberto Marozzi, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Deán Funes 550, Salta, D.N.I. Nº 12.935.206; y Manuel Víctor García, de 58 años de edad, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Deán Funes 550, Salta, M.I. Nº 4.823.934.

2.— Fecha instrumento de constitución: 25 de setiembre de 1990.

3.— Denominación de la Sociedad: Néstor A. Marozzi Sociedad Anónima.

4.— Domicilio Social: Avda. Paraguay Nº 2724, Salta, Capital.

5.— Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, representación y/o compra-venta de automóviles, camionetas, camiones, tractores, acoplados y demás vehículos terrestres y los repuestos, accesorios y autopartes y servicios mecánicos integral vinculados a dichos vehículos. Industriales: Mediante la fabricación y/o construcción de productos relacionados con el rubro automotor y vehículos en general.

6.— Plazo de duración: 80 (ochenta) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.— Capital Social: \$ 400.000.000 (australes cuatrocientos millones), representado por 2.000 acciones al portador de \$ 100.000 cada una, de la serie "A" y 2.000 acciones al portados de \$ 100.000 cada una, de la serie "B", ambas series ordinarias y totalmente suscriptas e integradas.

8.— Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por tres miembros: Presidente: Néstor A. Marozzi; Vicepresidente: Graciela García. Vocal 1º: Norma Liliana Argota, todos ellos con una duración de tres ejer-

cicios: Sindicatura a cargo del C.P.N. Miguel Angel Siuffi, con duración por tres años.

9.— Representación Legal: La representación y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio.

10.— Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 24 de setiembre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 356.000 e) 25-9-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 85443 F. Nº 56554

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Cítase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para el día 20 de octubre de 1991, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aumento del capital social y llamado a su suscripción e integración respetando los derechos de los tenedores.
- 2º) Cambio del valor nominal de cada acción ordinaria.
- 3º) Prórroga de la duración de la sociedad.
- 4º) Modificación de los artículos cuarto a trigésimo primero de los estatutos sociales, para su adecuación a lo establecido en la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84 y leyes complementarias posteriores).
- 5º) Adquisición de acciones ordinarias de valor nominal australes 00001, ex-derecho de suscripción, con ganancias realizadas y líquidas, fijando su precio.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 238 de la ley 19.550 del depósito previo de las acciones y/o la obligatoriedad de la comunicación previa de su decisión de concurrir a la asamblea para los accionistas de acciones nominativas, ambas con un mínimo de tres días hábiles a la fecha de su celebración, ya sea en la sede social o las oficinas de la sociedad en Avda. Córdoba 1504 piso 12 A de la ciudad de Buenos Aires.

José Sanfilippo

Contador Público Nacional

Imp. \$ 850.000 e) 25-9 al 1-10-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 85444 F. Nº 56557

PORTADORES DE CRISTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en Fin-

ca El Manantial, departamento Anta, provincia de Salta, el día 11 de octubre de 1991 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de

Recursos y Gastos del decimonono ejercicio.

3º Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Imp. A 65.000

e) 25-9-91

O. P. Nº 85446

F. Nº 56558

COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS DE COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES "DEL MERCADO SAN MIGUEL" LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración, facultado por los artículos 30º y 31º del Estatuto Social de la Cooperativa, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día jueves diez (10) de octubre de 1991, a horas 21,00 en el local de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (A.T.S.A.), sito en calle Ituzaingó Nº 371 de la ciudad capital de la provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el acta de la asamblea.
- 2º) Informe del Consejo de Administración sobre situación económica de la Cooperativa.
- 3º) Situación contractual de los puestos (moratoria).
- 4º) Recomposición del Consejo de Administración para cubrir cargos, por renunciadas y ausencias de los consejeros.
- 5º) Aprobación de la incorporación de nuevos asociados con aporte al pago del proyecto.
- 6º) Situación del Síndico Titular por su ausencia.

La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados, artículo 32º del Estatuto Social.

NOTA: Los asociados que se encuentren con las cuotas sociales atrasadas (cuota sustento o cuota capital), podrán abonarlas en el momento de asistir a la asamblea para poder tener voz y voto en la misma, artículo 34º del Estatuto Social.

Héctor E. Muñoz
Secretario

José Muratore
Presidente

Imp. A 650.000.

e) 25-9-91

O. P. Nº 85442

F. Nº 56552

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA DE TRABAJO SALTA
EDUCACIONAL**

Matrícula 8605

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día quince de octubre del corriente año a horas catorce, en el local de Alberdi 675 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de asociado para firmar el Acta.
- 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de resultados e informe del Síndico del ejercicio Nº 13 (trece) cerrado el 31/12/90.
- 3) Distribución de excedentes.
- 4) Elección de consejeros y síndico.

Transcurrida una hora de citada la Asamblea sesionará con los socios presentes de acuerdo a lo que establecen los Estatutos.

Imp. A 195.000

e) 25, 26 y 27/9/91

O. P. Nº 85441

F. Nº 56553

BOCHIN CLUB ORAN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados del Bochin Club Orán a Asamblea Extraordinaria, conforme al Art. 34 de los estatutos sociales, para el día 8 de octubre de 1991 a horas 10,00, en su sede social, sita en Arenales 123 de esta ciudad de Orán, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Memoria, balance general, inventario al 31 de agosto de 1991, e informe del Organismo de Fiscalización.
- 2º Fijación de las cuotas sociales al 31 de diciembre de 1991.
- 3º Elección total de la comisión directiva, compuesta de un presidente; un vicepresidente; un secretario; un pro-secretario; un tesorero, un pro-tesorero; tres vocales titulares y tres suplentes. Organismo de Fiscalización de un titular y un suplente.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 5º Pasada una hora de la convocatoria se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 36.

Manuel Alberto Retambay
Secretario

Oscar Wilde
Presidente

Imp. A 65.000.

e) 25-9-91

RECAUDACION

O. P. Nº 85461

Saldo anterior	A 955.422.165,67
Recaudación del 24-9-91	A 12.676.000,00
TOTAL	A 968.098.165,67